



# “RETOS DE LA GESTION SOSTENIBLE DEL AGUA. LA NUEVA LEY DEL AGUA”

*Sala de Exposiciones del Teatro Municipal “Miguel Mihura Álvarez”,  
Medina-Sidonia (Cádiz), 4 de Noviembre de 2011*



Colabora:



Diputación  
de Cádiz

El Estatuto de Autonomía para Andalucía ha puesto un acento especial en el cuidado y protección del medio ambiente, a través de una serie de preceptos relativos a derechos de la ciudadanía, políticas públicas, principios rectores y otras fórmulas de intervención, que demuestran el interés de Andalucía por la preservación del mayor bien colectivo que en los tiempos actuales pueda imaginarse.

El cuidado del medio ambiente implica, de suyo, la utilización racional de los recursos naturales y dentro de ellos es, sin duda, el agua el bien más relevante por su característica de medio indispensable para la vida, sustento mismo de la vida. Por ello es también por lo que el Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica una atención singular a las competencias de la Comunidad sobre el agua y establece líneas directrices de ineludible cumplimiento por parte de todos los poderes públicos.

El agua es, efectivamente, un bien común que todas las personas y los poderes públicos están obligados a preservar y legar, como tal bien común, a las siguientes generaciones, al menos en las mismas condiciones de cantidad y calidad con que se ha recibido.

El reciente Acuerdo Andaluz por el Agua es la mejor muestra de esa preocupación por la mejor utilización de los recursos hídricos. En el mismo se plasman una serie de políticas y de directrices que constituyen un compromiso para los poderes públicos, pero también responsabilidad para la ciudadanía, que tendrán que incorporar, si no las tienen ya, pautas de conducta conservacionista a sus actitudes habituales y, desde luego, mostrarse firmes en la exigencia del respeto a las grandes decisiones adoptadas en ese Acuerdo. Precisamente, esta Ley tiene como sustrato general el ofrecer un conjunto de instrumentos jurídicos coherente con los principios estatutarios y su primera concreción realizada por medio del Acuerdo Andaluz por el Agua.

Toda la regulación contenida en la Ley, desde la normativa propia de la Administración Andaluza del Agua, planificación hidrológica y régimen de las obras hidráulicas, a la regulación del ciclo integral del agua de uso urbano y políticas de abastecimiento y saneamiento, aguas subterráneas, comunidades de usuarios, régimen de prevención de inundaciones y sequías, régimen económico financiero del agua y régimen de infracciones, se orienta en esa misma dirección. Se trata de construir, a partir del actual ordenamiento estatal, un régimen jurídico del agua adecuado a las concretas necesidades de Andalucía.



Colabora:



Diputación  
de Cádiz

## Objetivos:

### General:

Acercar a responsables políticos y personal técnico de los municipios andaluces a la nueva **Ley Orgánica 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía**, dar a conocer su estructura y los objetivos que persigue además de proponer pistas para crear entornos positivos para su aplicación.

### Específicos:

- Conocer la importancia de la Ley, su estructura, objetivos y estrategias para alcanzarlos.
- Valorar de qué forma la Ley afecta a los servicios públicos municipales.
- Realizar propuestas concretas de adaptación de los servicios en el sentido de que estos respeten y contribuyan al cumplimiento de la Ley

## Jornada de Formación

- 09.00 a 09.30 h. **Acreditación y Recogida de Documentación**
- 09.30 a 10.00 h. **Inauguración Oficial**  
*Manuel Fernando Macías Herrera.* Alcalde de Medina-Sidonia (Cádiz)  
*José Juan Díaz Trillo.* Consejero de Medio Ambiente (Junta de Andalucía)  
*Pedro Fernández Peñalver.* Representante FAMP y Alcalde de Baza (Granada)
- 10.00 a 11.00 h. **“La Directiva Marco de Agua y sus implicaciones en la gestión autonómica del Agua”**  
Interviene:  
*Leandro del Moral Ituarte*  
Profesor del Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla  
Presenta:  
*Pedro Fernández Peñalver.* Representante FAMP y Alcalde de Baza (Granada)



Diputación  
de Cádiz

Colabora:

- 11.00 a 11.30 h. Pausa-Café
- 11.30 a 12.30 h. **“La ley de Aguas de Andalucía y el canon de mejora de infraestructuras”**  
**A cargo de:**  
*Juan Paniagua Diaz.*  
Secretario General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente.  
Junta de Andalucía.  
Presenta:  
*Santiago Gutiérrez Ruiz.* Concejal de Urbanismo. Ayto. de Medina Sidonia (Cádiz)
- 12.30 a 13.30 h. **“El futuro de la gestión pública del agua ante los desafíos del siglo XXI”**  
**A cargo de:**  
*Jaime Morell Sastre*  
Jefe de Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Sevilla y Secretario General de la Asociación Española de Operadores Públicos de Agua.  
Presenta:  
FAMP
- 13.30 a 14.30 h. **“Nueva Cultura del Agua y Cambio Climático: Derecho Humano”**  
**A cargo de:**  
*Jesús Martínez Linares,* Doctor en Ciencias Físicas y Profesor de la Universidad de Sevilla, experto en Cambio Climático y colaborador de Al Gore en España  
Presenta:  
*José M<sup>a</sup> Hurtado Sanchez*  
Coordinador General de la Secretaría General de Agua en la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
- 14.45 h. **Clausura**

